



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022

Quinto Modificado

CIUDAD OBREGÓN, SONORA
Octubre 2022

DIRECTORIO

Dr. Jesús Héctor Hernández López

Rector

Dr. Jaime Garatuza Payán

Vicerrector Académico

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga

Vicerrector Administrativo

Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto

Secretario de la Rectoría

Mtro. Mauricio López Acosta

Director Unidad Navojoa

Dr. Humberto Aceves Gutiérrez

Director Unidad Guaymas

Dra. María Elvira López Parra

Directora Académica de Ciencias
Económico Administrativas

Dr. Armando Ambrosio López

Director Académico de Ingeniería y
Tecnología

Dr. Pablo Gortáres Moroyoqui

Director Académico de Recursos
Naturales

**Dra. Guadalupe de la Paz Ross
Argüelles**

Directora Académica de Ciencias
Sociales y Humanidades

Dra. Nidia Josefina Ríos Vázquez

Directora de Planeación Institucional

Dr. Gabriel Galindo Padilla

Director de Extensión Universitaria

**Mtra. Gladys Guadalupe Peralta
Rodríguez**

Directora de Recursos Financieros

Dr. Armando García Berumen

Director de Servicios de Información

**Mtro. Rodolfo Manuel Tamayo
Cuevas**

Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal

Jefa de Departamento de Personal

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| DIRECTORIO | 2 |
| Tabla de contenido | 3 |
| 1. Fundamento legal | 4 |
| 2. Antecedentes de la Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación | 5 |
| 3. Exposición de motivos | 7 |
| 4. Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación | 13 |
| 4.1. Presentación de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación, a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de ITSON. | 13 |
| 4.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación | 13 |
| 4.3. Cuadros de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación | 16 |
| 4.4. Desglose del presupuesto de Servicios Personales 2022 | 18 |
| 4.5. Políticas para el Ejercicio Presupuestal | 20 |
| 4.6. Consideraciones Finales | 21 |
| Anexos | 22 |

1. Fundamento legal

De conformidad con el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y obligación del Rector del Instituto el “Presentar oportunamente los presupuestos al Consejo Directivo y dirigir su ejercicio”, así también, conforme a la fracción IX del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora es facultad y obligación del Rector del Instituto: “presentar anualmente a más tardar en el mes de enero, el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlo a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso”.

De acuerdo a la fracción III del artículo 9o. de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y atribución del Consejo Directivo del Instituto: “Aprobar los presupuestos, escuchando la opinión del Patronato y de la Comisión de Auditoría”. Son atribuciones normativas tanto de la Comisión de Auditoría como del Patronato opinar sobre el presupuesto institucional.

La Ley Orgánica, en su artículo 11, establece que el Consejo Directivo sesiona en pleno o por comisiones, las cuales son permanentes o especiales, y cuya función es dictaminar sobre asuntos de la competencia del Consejo; se indica que las comisiones elaboran dictámenes que se someten a aprobación del propio Consejo.

Como lo establece el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, la Comisión de Presupuesto es la comisión permanente del Consejo Directivo que tiene las funciones siguientes: i) presentar dictámenes sobre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anual que presente el Rector, ii) solicitar la presencia de cualquier miembro del Instituto para que informe sobre el presupuesto solicitado o asignado; y, iii) las demás que le sean encomendadas por el Consejo Directivo.

Con este contexto normativo, el Rector presenta el Presupuesto de ingresos y egresos ante la Comisión de Presupuesto quien emitirá un dictamen el cual deberá ser sometido a la aprobación del pleno del Consejo Directivo, quien deberá escuchar las opiniones del Patronato y de la Comisión de Auditoría, quiénes a su vez, de forma paralela, recibirán la presentación del Presupuesto por parte del Rector.

2. Antecedentes de la Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación

Para la elaboración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación, se aplicó la base normativa a través de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados, alineándose al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 del Instituto Tecnológico de Sonora, resultando en proyectos de operación para las funciones sustantivas y de gestión, concentrando las propuestas operativas de Rectoría, las Vicerrectorías Académica y Administrativa y las Dependencias que de ellas se desprenden. Las propuestas se han elaborado de acuerdo con los Lineamientos para la presentación de proyectos de gasto de operación en el marco del Presupuesto Institucional 2022 reportados en el Anexo 1.¹

Las principales fuentes de financiamiento del Instituto Tecnológico de Sonora provienen de los ingresos que obtiene de:

- a) Los subsidios ordinarios. - Constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, que se firma anualmente en conjunto con el Instituto Tecnológico de Sonora.
- b) Los ingresos generados por la Institución. - Principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva del Instituto Tecnológico de Sonora que son los servicios educativos a través de las diferentes Dependencias de Educación Superior y Dependencias Administrativas, así como los ingresos de las Entidades Auxiliares.
- c) La Universidad tiene la oportunidad de someter a concurso proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos de diversos programas, por ejemplo: convenios específicos suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), entre otros.

Estas fuentes principales de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.

¹ Liga de anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)

b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).

c) Los ingresos generados por la Institución se destinan para complementar el gasto de servicios personales, gasto de operación y también para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico, equipamiento, entre otros.

d) Los recursos provenientes de la firma de convenios con Organismos y/o Empresas serán destinados a lo establecido en los mismos.

3. Exposición de motivos

La nueva normalidad derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 para nuestro país y por lo tanto para nuestra Institución presenta retos en todos los ámbitos nacionales especialmente en los rubros de salud y de educación, por lo que a continuación describimos el contexto en el que se ha determinado el estimado del presupuesto 2022.

Panorama Nacional

Son varios y complejos los retos que se presentan en el país para ser atendidos; entre ellos se destaca que se cuenta con una sociedad segmentada por la inequitativa distribución del ingreso, por el origen social, el rezago educativo e inclusive por el color de piel de las personas. En este sentido, las generaciones actuales enfrentan situaciones nada favorecedoras para su desarrollo; por ello, las expectativas de movilidad social de los jóvenes se ven limitadas por la incertidumbre y el lento crecimiento económico.

El sistema educativo en México y la política educativa en México durante varias décadas ha privilegiado fortalecer la calidad educativa mediante ejercicios de evaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES), a consecuencia de ello, los procesos de crecimiento y modernización de las instituciones educativas están supeditados al acceso de recursos económicos etiquetados para estos fines, que se encuentran cada vez más escasos, al aumento de los recursos propios mediante nuevas estrategias de generación de estos y a su uso eficiente, a fin de lograr dar respuesta a los requerimientos que la sociedad plantea a las IES.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en relación con la educación en México, resalta la reforma del Artículo 3º Constitucional en cuanto a la obligatoriedad, gratuidad de la educación superior, así como la sostenibilidad financiera de las universidades públicas para que se incremente el acceso de la población al conocimiento, cultura y desarrollo integral.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 considera como segundo objetivo, el garantizar empleo, educación, salud y bienestar, y se establece, entre otros, el derecho a la educación señalando que “la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.” (Poder Legislativo, 2019, p.62).

En el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se reconoce a la educación de calidad como uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicada por la Organización de las Naciones Unidas. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) corresponde a “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

A través de sus objetivos y estrategias, el programa busca garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral. Señala también que se deberán ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas con una oferta educativa pertinente, flexible y diversificada, así como la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país y focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel. De igual forma, el Programa Sectorial de Educación busca garantizar que los planes y programas de estudio, permitan que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos para su desarrollo integral, la vida y el trabajo, con enfoque a los derechos humanos y perspectiva de género.

En marzo de 2021, se aprobó la Ley General de Educación Superior (LGES), la cual busca consolidar el Sistema Nacional de Educación Superior y contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país. La LGES incorpora un enfoque de cobertura universal, con la finalidad de garantizar la educación en México. Además, impulsa el respeto a la autonomía universitaria y que se dé cumplimiento a los principios de gratuidad, obligatoriedad, equidad y excelencia. Promueve acciones que consideren la perspectiva de género, así como de interculturalidad con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, a las personas afromexicanas, a las personas con discapacidad y a los grupos en situación de vulnerabilidad. Para los fines de garantizar la cobertura, la LGES cuenta con el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior, en donde se dará a conocer a la población los espacios disponibles en educación superior, así como los requisitos para su ingreso. Asimismo, se orienta hacia la promoción sobre el uso de las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje digital; consolidar espacios libres de violencia de género y discriminación hacia las mujeres y fomenta medidas para proteger el bienestar físico, mental y social de los estudiantes y del personal que labora en las instituciones educativas. El nuevo ordenamiento legal proporciona elementos al Estado para cumplir con su obligación de garantizar el derecho a la educación superior gratuita y para favorecer la posibilidad de formación de profesionistas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora y con un alto compromiso social.

En los artículos transitorios se establece que la gratuidad de la educación superior se implementará de manera progresiva y en función de la suficiencia presupuestal a partir del ciclo 2022-2023. Esto implica realizar un análisis detallado que implicaría la redistribución del presupuesto y redefinir las estrategias al respecto del proceso en que actualmente las universidades han obtenido financiamiento o ingreso.

El acuerdo número 23/08/21, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.

El Título Quinto, del acuerdo número 23/08/21, relacionado a Educación Superior contempla que las instituciones que impartan Educación Superior, podrán sujetarse a las disposiciones relativas a que:

- Las clases presenciales de manera responsable y ordenada, iniciarán conforme al calendario escolar determinado por las autoridades escolares respectivas; ofrecer a las y los educandos, un periodo de valoración diagnóstica y reforzamiento de contenidos de asignaturas y áreas temáticas, respetando siempre su mapa curricular determinado.
- Diseñar estrategias complementarias de tipo general, por áreas temáticas y transversales, que permitan compensar y complementar los aprendizajes indispensables para la construcción de nuevos conocimientos en el ciclo que inicia.
- Revisar el nivel de rezago y abandono escolar; lo anterior para generar acciones en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.
- Podrán llevar a cabo el proceso de certificación de estudios conforme a la etapa de conclusión del ciclo escolar 2020-2021.
- Implementar mecanismos de carácter administrativo y académico que favorezcan el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso oportuno en beneficio del estudiantado.

- Deberán observar las disposiciones y lineamientos en materia educativa y de salud que se emitan para garantizar el regreso responsable y ordenado a los planteles escolares.

Referente Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 plantea un escenario deseable para el 2030, en el que el Estado de Sonora es una sociedad en donde privan los valores democráticos, la libertad, la tolerancia a la pluralidad y la justicia social; es una entidad donde los problemas de desigualdad y pobreza se han reducido significativamente. Su economía crece aceleradamente con pleno respeto al medio ambiente; la sostenibilidad económica se cimienta en la innovación y en el aprovechamiento de todas las oportunidades surgidas del extendido proceso de digitalización industrial. El estado de derecho y la cultura de la transparencia son la regla y no la excepción. Además de contar con una población segura, con servicios de salud universal y buena calidad en el sistema educativo. Para ello, se compromete a generar infraestructura que incremente la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable. Generar bienestar social y competitividad económica congruente con la vocación de las localidades urbanas y rurales, respetando al medio ambiente. Por otra parte, buscará promover la integración de planes y programas de estudios acordes a las necesidades y expectativas del desarrollo socioeconómico y social del Estado de Sonora, contribuyendo con esto al crecimiento de la entidad. Promoverá la operación de un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos con los sectores educativo, productivo, social y de servicios, de manera permanente. De igual forma, asegurará el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo vigente, la educación se aborda en el eje estratégico 3 Todos los sonorenses, todas las oportunidades: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social, con 18 retos; el eje Transversal 2 Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género, con 5 retos; y el eje emergente "periodo especial de ajuste 2020-2021".

El Sistema de Educación Superior en México y Sonora.

Según datos de la ANUIES, a nivel nacional, el sistema de educación superior pública y privada, escolarizada y no escolarizada atiende a 4.9 millones de estudiantes en el ciclo 2019-2020, tanto de pregrado como de posgrado, donde el 51.54% de la matrícula son mujeres (ANUIES, 2021). De acuerdo con los mismos datos de la ANUIES, el sistema de educación superior en Sonora contempló 124,373 estudiantes en el ciclo 2019-2020; de ellos, 22,066 están inscritos en escuelas privadas, de los cuales 6,730 están en modalidad no escolarizada. En la entidad, en el ciclo 2019-2020 se ubican 65 instituciones de educación superior (IES), 12 más que en el ciclo escolar 2014-2015, 11 de ellas privadas y una pública. Del total de IES, 31 (47.69%) cuentan con sostenimiento

público, y atienden al 82.25% del total de la matrícula en el Estado. Dos instituciones, pertenecientes al subsistema de universidades públicas estatales (UPE), concentran el 41.1% de la matrícula total del Estado 3.6% menos que el ciclo 2014-2015

Sonora ocupa la séptima posición a nivel nacional en atender el 40% de cobertura en educación superior, por arriba de la media nacional, que es de 26.5%. En este sentido, el lograr un 50.0% de cobertura en el 2024 para Sonora implica un reto mayor, ya que en el escenario inercial se lograría avanzar alrededor de cinco puntos porcentuales.

El anexo 5, muestra la forma en que el Instituto Tecnológico de Sonora alinea sus esfuerzos para incidir en el logro de los Objetivos Estatales y Nacionales.

Es de esta manera que los proyectos y programas de la Institución contribuyen en el Eje 4 Todos los sonorenses, todas las oportunidades, a través del Programa Presupuestario Educación Superior de Calidad para el desarrollo.

Prioridades Institucionales

La propuesta de presupuesto prioriza los siguientes programas:

Programa 1. Servicios de educación superior Descripción: Los alumnos inscritos en la institución reciben servicios de educación superior de calidad que permitan desarrollar las competencias acordes a las necesidades del contexto externo.

Programa 2. Desarrollo del personal docente Descripción: El personal académico de la institución cuenta con las capacidades para desarrollar sus actividades de docencia, investigación y tutorías.

Programa 3. Atención al alumnado Descripción: Los alumnos de la Institución concluyen sus estudios con las competencias definidas en los perfiles de egreso.

Programa 4. Investigación y desarrollo tecnológico Descripción: Los profesores de la institución participan en la generación de conocimiento y tecnología, para que por medio de su transferencia a los sectores productivos y a la sociedad se solucionen problemas y necesidades prioritarias.

Programa 5. Extensión y promoción de la cultura y el deporte Descripción: Busca extender los beneficios de la educación universitaria, así como el impulso de la cultura como fuente generadora de conocimientos, identidad e interculturalidad.

Programa 6. Vinculación Descripción: Impulsar las funciones académicas de generación del conocimiento, de enseñanza y aprendizaje, funciones administrativas de extensión, sustentabilidad y responsabilidad social al establecer relaciones firmes y de valor con los sectores públicos, privado y social.

Programa 7. Gestión Administrativa Descripción: La comunidad universitaria recibe servicios de apoyo administrativos de calidad. La gestión administrativa contempla la facilitación de recursos y procesos al servicio de las funciones sustantivas.

Lo anterior se logrará con una conducción responsable y respetando el Plan de Austeridad que la Institución formalice para el año fiscal 2022.

4. Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación

4.1. Presentación de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación, a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de ITSON.

Se presenta la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022 Quinta Modificación, para su revisión y, en su caso, aprobación.

La Propuesta de Presupuesto de Ingresos, presenta los Ingresos estimados para el Subsidio Ordinario Federal, Subsidio Ordinario Estatal e Ingresos Propios.

También se presenta el Presupuesto de Egresos solicitado por las Dependencias Institucionales y Entidades Auxiliares para atender las necesidades de operación y desarrollo institucionales.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, fortalecer la gestión de los recursos considerando aspectos de inclusión e igualdad, así como de equidad de género, ejercer una gestión administrativa con enfoque en resultados, orientada al crecimiento sostenible y responsable en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

El pago de servicios personales, para alcanzar los objetivos de la Universidad, representa el gasto más importante dentro del ejercicio del Presupuesto de Egresos, por lo cual se presenta también en Anexo 2 el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto Tecnológico de Sonora requerida en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.

4.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 Quinta Modificación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2022 Quinta Modificación, se resume a través de los siguientes apartados y se desglosa en los cuadros presentados en el punto 4.3 de este documento, en ellos se muestra el comparativo de ingresos contra egresos de cada uno de los grupos de fondos, con el desglose correspondiente, y sus respectivos saldos. A partir de los cuales se obtienen los totales generales. A continuación, se presentan en términos generales las cifras de cada uno de esos grandes rubros:

Ingresos

Para el año 2022, Quinta modificación, la universidad ha considerado un presupuesto de ingresos totales por \$1,290,147,193 (Mil doscientos noventa millones, ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 00/100), de los cuáles \$581,601,495 (Quinientos ochenta y un millones, seiscientos un mil cuatrocientos noventa y cinco

pesos 00/100) corresponde al fondo ordinario de origen federal, que incluye \$22,800,812 (Veintidós millones, ochocientos mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) de Programa de Estímulos al Personal Docente y considera el monto que corresponde al Segundo Anexo de Ejecución de 2022 por un estimado de \$11,039,107 (Once millones, treinta y nueve mil ciento siete pesos 00/100 M.N.); \$316,659,457 (Trescientos dieciséis millones, seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) del subsidio ordinario Estatal; \$3,282,935 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Rendimientos financieros estimados de recurso federal; \$25,160,434 (Veinticinco millones, ciento sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de refrendo de recurso federal (ver cuadro 1).

De ingresos provenientes de Gestión, Ayudas y Otros Ingresos y Beneficios \$ 121,369,809 (Ciento veintiún millones, trescientos sesenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, \$94,790,853 (Noventa y cuatro millones, setecientos noventa mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) de ingresos de las Entidades Auxiliares; \$3,340,798 (Tres millones, trescientos cuarenta mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) de rendimientos generados por el fideicomiso de Desarrollo Académico; \$9,730,851 (Nueve millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) de rendimientos generados por el fideicomiso de Contingencias; \$730,189 (Setecientos treinta mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de rendimientos generados por el fideicomiso de Infraestructura; de Fondos de Inversión, \$367,753 (Trecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) de fondos de inversión de Entidades Auxiliares, \$5,200,000 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del Fideicomiso de Desarrollo Académico; \$14,341,977 (Catorce millones, trescientos cuarenta y un mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) de recursos refrendados de recurso propio (ver cuadro 2).

De Proyectos con convenio \$10,755,130 (Diez millones, setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), los cuales contemplan los proyectos con CONACYT (ver cuadro 3); \$44,296,823 (Cuarenta y cuatro millones, doscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) de Proyectos Autofinanciables (ver cuadro 4); por último, \$58,518,688 (Cincuenta y ocho millones, quinientos dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de Fondos Extraordinarios, de Recursos Estatales extraordinarios, de fondos de inversión de PRODEP y del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (ver cuadro 5).

Egresos

La propuesta de Presupuesto de Egresos, apegado a la metodología de Presupuesto basado en Resultados y considerando la aplicación de los recursos presentados en la Propuesta de Ingresos 2022 Quinta Modificación, en términos de la normativa aplicable a cada tipo de recurso, se presenta a continuación.

El total de los egresos para 2022 Quinta Modificación, se presupuesta en \$1,290,147,193 (Mil doscientos noventa millones, ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 00/100), en lo que respecta los Egresos Federal y Estatal ordinario, el gasto más importante se presenta en el capítulo de Servicios Personales, con una cantidad estimada de \$793,975,501 (Setecientos noventa y tres millones, novecientos setenta y cinco mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), de los cuáles \$5,264,111 (Cinco millones, doscientos sesenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 M.N) corresponden a refrendo; de Gasto de Operación \$129,068,111 (Ciento veintinueve millones, sesenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N) incluyendo refrendo; por último, de Proyectos de Desarrollo se presentan \$3,660,709 (Tres millones, seiscientos sesenta mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N) de refrendo (ver cuadro 1).

De los egresos de recurso propio generados por la Gestión, Ayudas y Otros Ingresos y Beneficios, \$71,634,477 (Setenta y un millones, seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) se destinarán a servicios personales incluyendo el refrendo; \$39,773,981 (Treinta y nueve millones, setecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) se destinarán al gasto de operación, lo cual también, incluye refrendo; \$68,817,910 (Sesenta y ocho millones, ochocientos diecisiete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) se destinarán a proyectos de desarrollo, los cuales incluyen el apoyo a la investigación mediante el Programa PROFAPI, Becas de apoyo a estudiantes y refrendo; \$69,645,862 (Sesenta y nueve millones, seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) de gasto de operación de las Entidades Auxiliares (ver cuadro 2).

De Proyectos con convenio, \$10,755,130 (Diez millones, setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) los cuales contemplan los proyectos con CONACYT (ver cuadro 3); \$44,296,823 (Cuarenta y cuatro millones, doscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) de Proyectos Autofinanciables (ver cuadro 4); por último, en los Fondos Extraordinarios se presentan \$30,000,000 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) en servicios personales de recurso estatal extraordinario, \$3,010,432 (Tres millones diez mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de gasto de operación de U006, \$5,760,951 (Cinco millones, setecientos sesenta mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) de PRODEP, \$19,728,926 (Diecinueve millones, setecientos veintiocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022 y \$18,379 (Dieciocho mil trescientos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de refrendo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (ver cuadro 5).

4.3. Cuadros de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

Cuadro 1

| Fondo ordinario | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|---|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Ingresos estimados | | | | |
| Subsidio federal ordinario | 570,562,388 | 581,601,495 | - | 581,601,495 |
| Subsidio estatal ordinario | 316,659,457 | 316,659,457 | - | 316,659,457 |
| Subtotal de ingresos ordinarios | 887,221,845 | 898,260,952 | - | 898,260,952 |
| Rendimientos financieros de recurso federal | - | 2,000,000 | 1,282,935 | 3,282,935 |
| Fondo de inversión | | | | |
| Refrendo de Recurso Federal 2021 | - | 25,160,434 | - | 25,160,434 |
| Total de ingresos ordinarios | 887,221,845 | 925,421,387 | 1,282,935 | 926,704,322 |
| Egresos estimados | | | | |
| Servicios personales | 816,402,544 | 823,975,501 | - 30,000,000 | 793,975,501 |
| Gasto de operación | 70,819,301 | 97,785,176 | 31,282,935 | 129,068,111 |
| Refrendo de Proyectos de desarrollo | - | 3,660,709 | - | 3,660,709 |
| Total de egresos ordinarios | 887,221,845 | 925,421,387 | 1,282,935 | 926,704,322 |
| Saldo estimado ordinario | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 2

| Ingresos propios por venta de bienes y servicios | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|---|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Ingresos estimados | | | | |
| Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios | 99,177,470 | 119,510,766 | 1,859,042 | 121,369,809 |
| Ingresos de Entidades Auxiliares | - | 94,790,853 | - | 94,790,853 |
| Rendimientos de fideicomiso de Desarrollo Académico | - | 3,340,798 | - | 3,340,798 |
| Rendimientos de fideicomiso de Contingencias | - | 9,730,851 | - | 9,730,851 |
| Rendimientos de fideicomiso de Infraestructura | - | 730,189 | - | 730,189 |
| Subtotal de ingresos 2022 | 99,177,470 | 228,103,458 | 1,859,042 | 229,962,500 |
| Fondos de inversión | | | | |
| Fondo de inversión Entidades Auxiliares | - | 367,753 | - | 367,753 |
| Fideicomiso Desarrollo Académico | - | 5,200,000 | - | 5,200,000 |
| Refrendo de 2021 | - | 14,341,977 | - | 14,341,977 |
| Total de ingresos | 99,177,470 | 248,013,187 | 1,859,042 | 249,872,230 |
| Egresos estimados | | | | |
| Servicios personales | 88,788,233 | 71,473,605 | 160,872 | 71,634,477 |
| Gasto de operación | | 45,965,163 | - 6,191,183 | 39,773,981 |
| Proyectos de desarrollo | | 60,928,557 | 7,889,353 | 68,817,910 |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| | | | | |
|--|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| Gasto de operación de las Entidades Auxiliares | 10,389,237 | 69,645,862 | - | 69,645,862 |
| Total de egresos | 99,177,470 | 248,013,187 | 1,859,042 | 249,872,230 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 3

| Proyectos con convenio | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|---|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | | |
| Recursos para proyectos de investigación | 10,079,632 | 3,490,765 | 34,889 | 3,525,655 |
| Subtotal de ingresos 2022 | 10,079,632 | 3,490,765 | 34,889 | 3,525,655 |
| Fondos de inversión | | | | |
| Recursos ya disponibles para proyectos de investigación en 2021 | - | 6,593,496 | - 22,407 | 6,571,089 |
| Refrendo 2021 | - | 670,868 | - 12,482 | 658,386 |
| Total de ingresos | 10,079,632 | 10,755,130 | - | 10,755,130 |
| Egresos estimados | | | | |
| Servicios personales | 1,150,558 | 1,150,558 | - | 1,150,558 |
| Gasto de operación | 8,929,074 | 9,604,572 | - | 9,604,572 |
| Total de egresos | 10,079,632 | 10,755,130 | - | 10,755,130 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 4

| Proyectos Autofinanciables | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | | |
| Ingresos de proyectos autofinanciables 2022 | 45,026,696 | 37,349,471 | - 50,190 | 37,299,281 |
| Subtotal de ingresos 2022 | 45,026,696 | 37,349,471 | - 50,190 | 37,299,281 |
| Fondos de inversión | | | | |
| Fondo de inversión de proyectos autofinanciables | - | 6,309,740 | 50,190 | 6,359,930 |
| Refrendo de proyectos autofinanciables 2021 | - | 637,613 | - | 637,613 |
| Total de ingresos | 45,026,696 | 44,296,823 | - | 44,296,823 |
| Egresos estimados | | | | |
| Servicios personales | 19,452,620 | 15,956,785 | - | 15,956,785 |
| Gasto de operación | 25,574,077 | 28,340,039 | - | 28,340,039 |
| Total de egresos | 45,026,696 | 44,296,823 | - | 44,296,823 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 5

| Fondos extraordinarios | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|---|----------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | | |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022 | - | 19,728,926 | - | 19,728,926 |
| Recursos extraordinarios no regularizables U006 | - | 3,010,432 | - | 3,010,432 |
| Recursos Estatales extraordinarios | - | - | 30,000,000 | 30,000,000 |
| Subtotal de ingresos 2022 | - | 22,739,358 | 30,000,000 | 52,739,358 |
| Fondos de inversión | | | | |
| Recursos ya disponibles PRODEP en 2021 | - | 5,833,088 | - 231,007 | 5,602,081 |
| Refrendo de PRODEP | - | 158,870 | - | 158,870 |
| Refrendo del FAM | - | 18,379 | - | 18,379 |
| Total de ingresos | - | 28,749,695 | 29,768,993 | 58,518,688 |
| Egresos estimados | | | | |
| Servicios personales | - | - | 30,000,000 | 30,000,000 |
| Gasto de operación (U006) | - | 3,010,432 | - | 3,010,432 |
| Gasto de operación (PRODEP) | - | 5,991,958 | - 231,007 | 5,760,951 |
| Inversión pública FAM 2022 | - | 19,728,926 | - | 19,728,926 |
| Inversión pública (FAM) refrendo | - | 18,379 | - | 18,379 |
| Total de egresos | - | 28,749,695 | 29,768,993 | 58,518,688 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|--|----------------------------|--------------------|--------------------------|---------------|
| Total de Ingresos 2022 | 1,041,505,644 | 1,191,944,005 | 33,126,676 | 1,225,070,681 |
| Ingresos ya disponibles en 2021 | 0 | 65,292,217 | - 215,706 | 65,076,511 |
| Total de Egresos 2022 | 1,041,505,644 | 1,257,236,222 | 32,910,971 | 1,290,147,193 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 | 0 |

4.4. Desglose del presupuesto de Servicios Personales 2022

A continuación, se muestra el desglose del presupuesto de Servicios Personales apoyado con fondos ordinarios federales, fondos ordinarios estatales y recursos propios.

El concepto de Sueldos y Prestaciones Personal Planta por un monto de \$521,516,766 (Quinientos veintiún millones, quinientos dieciséis mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) el cual se compone de Personal planta académica y administrativa, personal de planta de Promoción Financiera y personal de planta de Educación Continua.

En Sueldos y prestaciones para personal eventual se considera un monto de \$219,850,025 (Doscientos diecinueve millones, ochocientos cincuenta mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), así como \$101,004,400 (Ciento un millones, cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en carga académica de profesores por asignatura.

Se incluye también el Programa de estímulos al personal docente por \$26,220,934 (Veintiséis millones, doscientos veinte mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa de estímulos para el personal técnico académico por \$261,547 (Doscientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) y el Programa de estímulos para instructores \$228,854 (Doscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), así como, el Estímulo a Maestros Distinguidos \$1,007,482 (Un millón, siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual es parte del monto presentado en el apartado de Sueldos y Prestaciones de personal eventual, en el estimado de diciembre 2021 y en el primer modificado de febrero 2022.

En otros rubros se contemplan Jubilados por convenio por \$12,521,517 (Doce millones, quinientos veintiún mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), pago de 7% ISSSTESON \$3,197,359 (Tres millones cientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y Contingencias de Servicios Personales por \$803,700 (Ochocientos tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

El anexo 2 presenta el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.

| Concepto | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 | % |
|---|----------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|------|
| Sueldos y Prestaciones Personal Planta | | | | | |
| Académica y Administrativa | 528,606,743 | | | | |
| Promoción Financiera | 4,335,109 | | | | |
| Educación Continua | 1,597,244 | | | | |
| Sub Total | 534,539,097 | 522,248,333 | - 731,567 | 521,516,766 | 58.8 |
| Sueldos y Prestaciones personal eventual | 233,871,807 | 222,181,408 | - 2,331,383 | 219,850,025 | 24.8 |
| Carga Académica de Personal Planta y Eventual, Profesores Auxiliares | 101,004,400 | 101,004,400 | - | 101,004,400 | 11.4 |
| Programa de estímulos al personal docente | 20,014,236 | 22,800,812 | 3,420,122 | 26,220,934 | 3.0 |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|------------|
| Programa de estímulos personal técnico académico | 261,547 | 261,547 | - | 261,547 | 0.03 |
| Programa de estímulos para instructores | 228,854 | 228,854 | - | 228,854 | 0.03 |
| Estímulos Maestros Distinguidos | - | 1,007,482 | - | 1,007,482 | 0.1 |
| Jubilados por Convenio | 11,610,835 | 12,521,517 | - | 12,521,517 | 1.4 |
| Pago de 7% ISSSTESON | 2,500,000 | 3,197,359 | - | 3,197,359 | 0.4 |
| Contingencias de Servicios Personales | 1,000,000 | 1,000,000 | - 196,300 | 803,700 | 0.09 |
| Total Servicios Personales | 905,030,776 | 886,451,712 | 160,872 | 886,612,584 | 100 |

4.5. Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio.
2. Las modificaciones requeridas serán gestionadas de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 28, fracción X del Reglamento de Ley Orgánica, en donde se indica que el Rector tiene por facultad promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos.
3. Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales son intransferibles hacia otros capítulos de gasto. Los que resulten de subejercicio serán asignados a proyectos prioritarios previa autorización de la Comisión de Presupuesto.
4. Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:
 - a) Becas por participar en proyectos. No se autorizan en Gasto de Operación, ni proyectos de desarrollo.
 - b) Vestuarios y uniformes. Se autorizarán únicamente a las Dependencias que justifiquen su uso (Departamento de Personal, Departamento de Extensión de la Cultura, Departamento de Deporte y Salud y Secretaría de la Rectoría).
 - c) Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.
 - d) Adaptaciones y acondicionamientos: No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación, salvo aquellas dependencias, donde no siendo su función por naturaleza, lo requieran previa autorización del comité de control presupuestal.
 - e) Combustible. El área lo debe justificar de acuerdo con sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, previa autorización de Coordinación de Programación y Presupuestación.
5. Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el Sistema, las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.

En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia. Estas transferencias no

deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.

6. La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
7. Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.

4.6. Consideraciones Finales

1. Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas y adjetivas.
2. El ejercicio del recurso se apegará al Plan de Austeridad y Ahorro del ejercicio 2022.

Anexos

Se incluyen ligas electrónicas a los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)

Anexo 2. Detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera

| CONCEPTO | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------|
| SUELDO | |
| Sueldo | 317,856,746 |
| Carga Académica | 101,004,400 |
| TOTAL SUELDO | 418,861,146 |
| PRESTACIONES LIGADAS | |
| Prima de Antigüedad | 78,452,215 |
| Prima Vacacional | 11,059,089 |
| Ayuda Vacacional | 30,288,518 |
| Vacaciones (eventual) | 2,461,193 |
| Aguinaldo | 39,571,172 |
| Ajuste al calendario | 3,158,765 |
| ISSSTESON | 67,987,599 |
| ISSSTESON Complementario | 16,394,346 |
| INFONAVIT | 11,037,637 |
| Fondo de Pensiones | 34,544,117 |
| Complemento S | 11,175,537 |
| Complemento P | 32,184,511 |
| Compensación Garantizada | 1,924,166 |
| Bono Navideño | 10,160,698 |
| TOTAL PRESTACIONES LIGADAS | 350,399,563 |
| PRESTACIONES NO LIGADAS | |
| Vales de Despensa | 26,743,468 |
| Útiles Escolares | 9,570,394 |
| Bono ITSON | 8,896,212 |
| Bono Médico | 4,506,592 |
| TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS | 49,716,666 |
| OTRAS PRESTACIONES | |
| Estímulo al desempeño | 7,192,072 |
| Enfermedad preexistente | 5,006,772 |
| Exámenes de laboratorio (eventual) | 100,000 |
| Ayuda para guardería | 1,071,176 |
| Ayuda de nacimiento | 58,905 |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| | |
|---|--------------------|
| Obsequio Navideño | 846,300 |
| Canastilla Navideña | 1,058,650 |
| Bono a la Permanencia | 1,127,871 |
| Licencia de manejo | 57,968 |
| Ayuda de funeral | 412,064 |
| Prima dominical | 10,800 |
| Días festivos | 10,800 |
| Seguro de gastos médicos mayores | 3,478,026 |
| Ayuda en libros | 12,653 |
| Compensación RP | 2,946,000 |
| TOTAL OTRAS PRESTACIONES | 23,390,057 |
| JUBILACIÓN EDAD ANTICIPADA | |
| 8% Dcto Fondo Pensiones | 1,053,065 |
| 14% Apor Fondo Pensiones | 1,842,865 |
| .5% Cuota Sindical | 37,911 |
| Aportación de pensión | 7,315,021 |
| Pago adicional complemento | 2,272,655 |
| TOTAL JUBILACIÓN EDAD ANTICIPADA | 12,521,517 |
| ESTÍMULOS ACADÉMICOS | |
| Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (Carrera Docente) | 22,800,812 |
| Complemento Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (Carrera Docente) | 3,420,122 |
| Programa Estímulo Instructores | 228,854 |
| Programa Estímulo Técnico Académico | 261,547 |
| Estímulos Maestros Distinguidos | 1,007,482 |
| TOTAL ESTÍMULOS ACADÉMICOS | 27,718,817 |
| CONTINGENCIAS DE PERSONAL | |
| 7% de pago a ISSSTESON | 3,197,359 |
| Contingencias de Personal | 803,700 |
| GRAN TOTAL | 886,612,584 |

Anexo 3. Proyectos de inversión

| NOMBRE | PRIORIDAD | MONTO | PROBLEMÁTICA, JUSTIFICACIÓN TÉCNICA y SOCIAL |
|--|-----------|---------------------|---|
| <p>ADECUACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO "H", ITSON UNIDAD OBREGÓN, CAMPUS CENTRO.</p> | <p>1</p> | <p>8,000,000.00</p> | <p>Este edificio cuenta con más de cincuenta años de antigüedad, desde su construcción no ha tenido remodelaciones que impacten su funcionalidad y eficiencia. Los cubículos para profesores carecen de espacio suficiente para la atención hacia los estudiantes, así como espacios comunes de asesorías extra clase. Por otra parte, la cafetería y librería que aquí se localizan, no son atractivas para la comunidad educativa porque su orientación no favorece el acceso. Existe obsolescencia en sus instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidrosanitarias y de red. Por último, es importante la mejora de sus fachadas, para lograr una imagen arquitectónica congruente con la calidad educativa de la institución.</p> <p>Este proyecto consiste en llevar a cabo la actualización y mejora de los espacios físicos, abatiendo su obsolescencia por antigüedad, así como sus instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidrosanitarias y de red, para lograr una adecuada eficiencia energética del inmueble, redundando en un beneficio económico o disminución del gasto corriente para nuestra institución en espacios físicos eficientes. También se pretende modernizar sus fachadas y llevar a cabo adecuaciones de obra exterior que permitan la convivencia estudiantil y facilite la accesibilidad de personas con discapacidad</p> <p>A través de este proyecto, se busca mejorar la infraestructura que permite atención a los estudiantes y la planta docente. Dentro de los espacios que alberga este edificio, se encuentra un área para asesorías o tutorías de los profesores a los alumnos. De igual forma, se remodelarán cubículos de los profesores de tiempo completo. Adicionalmente, este edificio tiene un espacio de encuentro, con servicio de cafetería, y una librería, en la que se ofrecen libros de texto, de editorial y de autores institucionales, como complemento a la formación integral de los alumnos. Los espacios de encuentro permiten desarrollar las habilidades socio-afectivas de los alumnos. Este edificio sirve a una población potencial de más de 3,000 personas, entre alumnos, docentes y personal administrativo.</p> |
| <p>ADECUACIONES Y MEJORAS PARA EL LABORATORIO LV-700 DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS E INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, ITSON UNIDAD OBREGÓN, CAMPUS NÁINARI.</p> | <p>2</p> | <p>8,500,000.00</p> | <p>Actualmente la distribución de los espacios, las instalaciones y distribución de los laboratorios no es la ideal, ya que se fueron adecuando las áreas para solventar las necesidades presentadas en el momento, con la remodelación de este edificio se busca distribuir de forma adecuada los espacios conforme a las necesidades de cada laboratorio, además de colocar las instalaciones necesarias de cada uno de ellos de forma correcta.</p> <p>Las adecuaciones y mejoras a este edificio de laboratorios, LV-700, ubicado en el ITSON campus Náinari, en Ciudad Obregón, Sonora, permitirán atender 878 alumnos de los programas de Licenciatura en Tecnología de Alimentos e Ingeniería en Biotecnología, así como un programa de maestría y un posgrado. Los laboratorios al interior de este edificio son de gran relevancia para la actividad económica preponderante de la región, así como a las líneas de generación y aplicación de conocimiento, entre los que se pueden mencionar, el Laboratorio de Alimentos, el Laboratorio de Biotecnología, Área de Aparatos Calientes; Laboratorio de Vegetales y Panificables; Laboratorio de Lácteos y el Laboratorio de Cárnicos.</p> |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| NOMBRE | PRIORIDAD | MONTO | PROBLEMÁTICA, JUSTIFICACIÓN TÉCNICA y SOCIAL |
|---|-----------|---------------------|--|
| <p>ADECUACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO DE AULAS AG-100, ITSON UNIDAD GUAYMAS, CAMPUS GUAYMAS.</p> | <p>3</p> | <p>5,018,795.00</p> | <p>El edificio AG-100 es un edificio de dos niveles de impacto transversal porque beneficia a la totalidad de la población estudiantil y planta docente, fue el primero en construirse en el campus Guaymas, cuenta con nueve aulas, cinco de ellas en planta alta. No cuenta con rampa de acceso a planta alta, ni con elevador para personas con discapacidad; además, por su antigüedad, cuenta con condiciones físicas de riesgo, debido a que algunos muros de planta baja presentan desplomes considerables y sus fachadas presentan desprendimientos de enjarres. Esta obra tiene el objetivo de mejorar las condiciones físicas, de accesibilidad, de seguridad, así como la mejora de su imagen institucional, mediante la sustitución de muros que está en riesgo de desplome, el reemplazo de barandales, enjarres y acabados, cambio de cancelería. Es importante el reemplazo de las instalaciones eléctricas y la instalación de nuevas lámparas de tecnología led para una mejor eficiencia energética, así como adecuaciones en los andadores y la instalación de un elevador de cabina abierta, exclusivo para personas con discapacidad para facilitar la movilidad y accesibilidad.</p> <p>El edificio AG-100, fue el primero en ser construido en el campus Guaymas. El edificio alberga nueve aulas y servicios sanitarios y da servicio a alrededor de 3,930 alumnos y más de 370 docentes, en un ciclo académico. Algunos muros de este edificio ya presentan desplomes, por lo que se hace necesaria una mejora con el fin de salvaguardar la integridad física de los usuarios. Por otra parte, esta adecuación permitirá equipar al edificio con un elevador para personas con discapacidad (PCD), lo cual contribuye a una educación con mayor equidad e igualdad. Al dotar de este elevador, se duplicará el número de aulas accesibles a PCD, un factor que es limitante al momento de programar horarios de ciclos académicos.</p> |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

Anexo 4. Contratos Plurianuales

| Concepto de la adquisición | Fecha de suscripción del pedido/contrato | Vigencia | | Importe | I.V.A. | Total | Presupuesto 2022 |
|---|--|-------------|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|
| | | Inicio | Término | | | | |
| Contratación de póliza de mantenimiento multianual para equipos de voz y datos | 21/oct/2019 | 6/ene/2020 | 6/ene/2023 | 692,753.70 DOLARES | 110,840.59 DOLARES | 803,594.29 DOLARES | 8,143,088.62 ² |
| Contratación del servicio de equipos de fotocopiado | 2/dic/2019 | 6/ene/2020 | 2/ene/2023 | 4,480,200.00 | 716,832.00 | 5,197,032 | El importe a pagar por años es con base al consumo. |
| Póliza de soporte, mantenimiento correctivo y reemplazo de equipos firewall y balanceadores | 17/dic/2019 | 1/ene/2020 | 24/abr/2023 | 6,954,967.76 | 1,112,794.84 | 8,067,762.60 | 2'248,432.59 |
| Contratación del servicio de instalación, configuración, hospedaje y soporte de plataforma microsoft sharepoint server 2016® en un ambiente en la nube paas microsoft azure® sobre un iaas administrado y soportado por el licitante y migrar a microsoft sharepoint server 2019® | 05/jul/2021 | 05/ago/2021 | 31/dic/2022 | 2,923,000.00 | 467,680.00 | 3,390,680.00 | 2,475,268.03 |
| Contratación del incremento de anchos de banda internet y enlaces intercampus | 02/oct/2020 | 13/oct/2020 | 13/oct/2023 | 14,717,376.00 | 2,354,780.16 | 17,072,156.16 | 5,628,503.04 |

² Se considera el tipo de cambio de \$22.00 pesos. El monto en dólares es de 375,010.66

Anexo 5. Alineación de incidencia sobre Objetivos Estatales y Nacionales

| PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024 | EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO | |
|---|---|--|--|
| DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES | | |
| Objetivos del PSE 2020-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | Eje Rector PDI ITSON | Objetivos del PDI 2021-2024 del ITSON |
| <p>1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional</p> <p>3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio</p> <p>4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</p> | <p>3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p> | <p>IV. Gestión administrativa con enfoque a resultados</p> | <p>4.7 Mejorar la infraestructura física y tecnológica.</p> |
| | <p>4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.</p> | <p>I. Educación de Excelencia</p> | <p>1.1. Asegurar que la oferta educativa sea de calidad y pertinente a las necesidades de la sociedad</p> <p>1.2 Garantizar el logro del perfil de egreso.</p> <p>1.3 Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.</p> <p>1.4 Consolidar el desarrollo del personal académico que impacte en el desempeño de la actividad docente</p> <p>1.5 Incrementar la matrícula a través de oferta educativa en diversas modalidades</p> <p>1.6 Fortalecer las condiciones para la equidad e inclusión en el acceso a la oferta educativa.</p> |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024 | EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO | |
|---|---|--|--|
| DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES | | |
| Objetivos del PSE 2020-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | Eje Rector PDI ITSON | Objetivos del PDI 2021-2024 del ITSON |
| 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. | | | 1.7 Consolidar la oferta de posgrado institucional con orientación profesional, de investigación y vinculado con los sectores. |
| | | | 1.8. Fortalecer los programas transversales de emprendimiento, innovación y habilidades blandas. |
| | 6. Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo. | III. Extensión Universitaria y Proyección Social | 3.1 Sistematizar los servicios de extensión y cultura que contribuyen al logro del modelo educativo institucional 3.2 Fortalecer la vinculación con los sectores y grupos de interés de la Institución. 3.4 Fortalecer los programas de cultura y artes universitarios. 3.5 Contribuir a la actualización de las habilidades profesionales, técnicas y de liderazgo en la sociedad. 3.6 Consolidar los programas de lenguas y servicios complementarios. 3.7 Fortalecer el modelo de intervención para el mejoramiento del tejido social de la población vulnerable |
| | 7. Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte. | | 3.3 Fortalecer el hábito de estilos de vida saludable, cultura física y deporte en la comunidad universitaria y sociedad. |
| 10. Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios. | | II. Investigación y Desarrollo Tecnológico | 2.1 Fortalecer la investigación básica y aplicada orientada al desarrollo sostenible. 2.2 Fortalecer el desarrollo y transferencia de tecnología. 2.3 Desarrollar las capacidades de investigación, |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024 | EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO | |
|---|--|--|---|
| DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES | | |
| Objetivos del PSE 2020-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | Eje Rector PDI ITSON | Objetivos del PDI 2021-2024 del ITSON |
| | 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora. | IV. Gestión administrativa con enfoque a resultados | 2.4 Brindar apoyo administrativo y de gestión a las actividades de investigación innovación y difusión de conocimiento 4.1 Impulsar un modelo de gestión eficiente para el cumplimiento de la misión y visión 4.2 Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en todas las funciones de la universidad contribuyendo al desarrollo sostenible 4.3 Consolidar el desarrollo del personal no académico. 4.4 Garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución 4.5 Consolidar el modelo de gobernanza de la universidad. 4.6 Transversalización de perspectiva de género e inclusión. |
| | | V. Comunidad universitaria con sentido y pertenencia | 5.1 Fortalecer el sistema de reconocimiento al desempeño, trayectoria y méritos 5.2 Consolidar el sentido de identidad y pertenencia institucional en la comunidad universitaria. 5.3 Garantizar el respeto a los derechos de la comunidad universitaria. 5.4 Garantizar la seguridad y protección de la comunidad universitaria |

Anexo 6. Presupuesto de Entidades Auxiliares

| Entidades Auxiliares | Estimado Diciembre 2021 | Septiembre 2022 | Ampliación/ Reducción | Octubre 2022 |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Promoción Financiera | 9,389,237 | 64,962,151 | 0 | 64,962,151 |
| Refrendo de Promoción Financiera | - | 1,272,161 | 0 | 1,272,161 |
| Educación Continua | 1,160,000 | 5,639,000 | 0 | 5,639,000 |
| Refrendo de Educación Continua | - | 12,756 | 0 | 12,756 |
| Total | 10,549,237 | 71,886,068 | 0 | 71,886,068 |

El presupuesto de gasto de operación de las Entidades Auxiliares, incluye presupuesto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

Anexo 7. Distribución del Presupuesto 2022 por tipo de fondo

Subsidio Federal Ordinario**Primer Anexo de Ejecución**

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|----------------|------------|
| Servicios Personales | 469,308,361.14 | 82.25% |
| Gasto de Operación | 101,254,026.86 | 17.75% |
| Total | 570,562,388.00 | 100.00% |

Segundo Anexo de Ejecución

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|---------------|------------|
| Servicios Personales | 11,039,107.40 | 100.00% |
| Gasto de Operación | 0.00 | 0.00% |
| Total | 11,039,107.40 | 100.00% |

Subsidio Estatal Ordinario

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|----------------|------------|
| Servicios Personales | 308,363,920.95 | 97.38% |
| Gasto de Operación | 8,295,536.00 | 2.62% |
| Total | 316,659,456.95 | 100.00% |

Subsidio Estatal Extraordinario

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|---------------|------------|
| Servicios Personales | 30,000,000.00 | 100.00% |
| Gasto de Operación | 0.00 | 0.00% |
| Total | 30,000,000.00 | 100.00% |

Recursos Propios

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|---|----------------|------------|
| Servicios Personales | 67,901,194.54 | 30.61% |
| Gasto de Operación y Desarrollo | 83,346,675.90 | 37.57% |
| Gasto de Operación Entidades Auxiliares | 70,601,150.54 | 31.82% |
| Total | 221,849,020.98 | 100.00% |

El cálculo se realiza con diez dígitos en los decimales, para fines de presentación, los porcentajes se presentan con dos dígitos.

Anexo 8. Proyectos aprobados en el Quinto Modificado

Proyectos de Gasto de Operación

| Nombre | Dependencia | Monto |
|---|--|----------------------|
| Impermeabilización de edificios | Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento | 17,805,834.52 |
| Mantenimiento de albercas | Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento | 4,685,000.00 |
| Renovación licencia Antivirus | Departamento de Tecnologías y Servicios Informáticos | 619,875.00 |
| Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de vehículos, camiones y autobuses oficiales del ITSON | Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento | 1,600,000.00 |
| Total | | 24,710,709.52 |

Proyectos de Desarrollo

| Nombre | Dependencia | Monto |
|--|--|---------------------|
| Reducción de la obsolescencia de la infraestructura de cómputo 2022. | Departamento de Tecnologías y Servicios Informáticos | 4,999,499.18 |
| Equipo de Laboratorio Básico | Departamento de Laboratorios y Audiovisuales | 1,000,000.00 |
| Remodelación de baños ITSON Navojoa - Campus centro | DIRECCIÓN UNIDAD NAVOJOA | 572,726.30 |
| Rehabilitación de Alberca de la Unidad Navojoa Sur | DIRECCIÓN UNIDAD NAVOJOA | 1,326,378.37 |
| Recomendaciones Protección Civil H. Ayuntamiento a edificio CEI | DIRECCIÓN UNIDAD GUAYMAS | 371,792.00 |
| Total | | 8,270,395.85 |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

Atentamente,

Integrantes de la Comisión de Presupuestos

| Nombre | Firma |
|--|--------------------|
| Aceves Gutiérrez, Humberto, Dr. | Presente |
| Ambrosio López, Armando Dr. | Presente |
| Bueno Solano, Alfredo, Dr. | Presente |
| Cantú Soto, Ernesto Uriel Dr. | Presente |
| Figueroa Díaz, Rafael Alfonso Dr. | Asistencia Parcial |
| Galindo Padilla, Gabriel Mtro. | Presente |
| Garatuza Payán, Jaime Dr. | Presente |
| Gortáres Moroyoqui, Pablo Dr. | Presente |
| López Acosta, Mauricio Mtro. | Presente |
| López Parra, María Elvira, Dra. | Presente |
| Manig Valenzuela, Agustin Dr. | Presente |

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, Quinta Modificación

| | |
|---|--------------------|
| Reyna Granados, Javier Rolando Dr. | Asistencia parcial |
| Ríos Vázquez, Nidia Josefina Dra. | Presente |
| Romo Mendoza, José Alfredo Mtro. | Presente |
| Ross Argüelles, Guadalupe de la Paz Dra. | Presente |
| Valencia Hernández, Jessica Aracely | Presente |
| Valenzuela Reynaga, Rodolfo Dr. | Presente |



José Alfredo Romo Mendoza
Consejero personal no académico



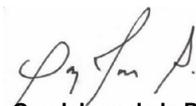
Nidia Josefina Ríos Vázquez
Directora de Planeación Institucional



Pablo Gortáres Moroyoqui
Director de recursos naturales



Jaime Garatuza Fayán
Vicerrector Académico



Guadalupe de la Paz Ross Arguelles
Dirección ciencias sociales y humanidades



Agustín Manig Valenzuela
Profesor Investigador



María Elvira López Parra



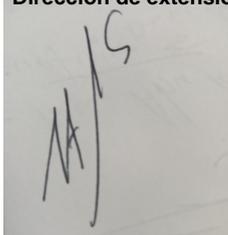
Gabriel Galindo Padilla
Dirección de extensión universitaria



Rodolfo Valenzuela Reynaga
Vicerrector administrativo



Ernesto Uriel Cantú Soto
Secretario de la Rectoría



Humberto Aceves Gutiérrez
Director Unidad Guaymas



Mauricio López Acosta
Director de Unidad Navjoa



Alfredo Bueno Solano
Profesor investigador



Armando Ambrosio López
Director académico de la división de ingeniería y tecnología



JESSICA ARACELY VALENCIA HERNANDEZ
Representante de estudiantes

